



**MODELO ASO\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2410/ASO/010	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 24 DE OCTUBRE DE 2018	<b>BOUC:</b> 31 DE OCTUBRE DE 2018
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GEOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> --	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de las aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
YUBERO BERNABÉ, CLAUDIA	5,75
DÍAZ SANZ, MARÍA CRISTINA	5,25





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Adecuación de la vida laboral al perfil de la plaza y del área de conocimiento	0-4 puntos
2.-	Tiempo de experiencia profesional	0-1 puntos
3.-	Otros trabajos de experiencia profesional de reconocido prestigio	0-1 puntos
7.-	Experiencia investigadora relacionada con el perfil de la plaza y el área de conocimiento y acreditada a través de participación en proyectos de investigación competitivos y publicaciones de reconocido prestigio	0-1,25 puntos
8.-	Experiencia docente universitaria relacionada con el área de conocimiento y perfil de la plaza	0-1,25 puntos
9.-	Otra experiencia investigadora y docente	0-0,5 puntos
10.-	Capacitación en nuevas tecnologías de la información geográfica	0-0,4 puntos
11.-	Vinculación con líneas y metodologías de investigación / docencia desarrolladas por el Departamento	0-0,4 puntos
12.-	Otros méritos que pueden ser considerados, entre ellos la formación académica	0-0,2 puntos
-	-	-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE  Firmado: Juan Córdoba y Ordóñez		EL SECRETARIO  Firmado: Frank Babinger	
 Firmado: Milagros Serrano Cambroner	 Firmado: Simón Sánchez Moral	 Firmado: Miguel Ángel Alcolea Moratilla	



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5/xii/2018  
  
Firmado:  
Francisco M. Luna Arévalo